

Henry George en la obra de Joaquín Costa y el impacto del georgismo en seguidores de Costa

POR
ANA M.^a MARTÍN URIZ

La figura y la obra del americano Henry George tiene gran eco en varios países europeos en el último cuarto del siglo XIX. Las «investigaciones», como él mismo denomina su trabajo, de George sobre la causa de la pobreza así como su propuesta para resolver el problema social, son recibidas unas veces con entusiasmo y otras con recelo por protagonistas del reformismo social. Sus ideas, en algunos círculos, son motor que dinamizan el descontento latente para finalmente canalizarse por otras vías o, por el contrario, llegan a producir auténticos conversos.

En España, donde la aparición de un movimiento georgista es tardío, Joaquín Costa, profundo conocedor de *Progreso y Miseria*, hace referencia a la obra de George en *Colectivismo Agrario* (1898), donde pone a disposición del lector una acertada síntesis de su contenido. Sin embargo el sentido dado al término «tierra» por Costa no coincide exactamente con el de George.

La publicación de *Progreso y Miseria* en California en 1879, no puede entenderse como un hecho aislado. Hay que encuadrarlo en un marco nacional, donde se inicia una etapa de toma de conciencia de temas sociales, con su consiguiente postura crítica. En las dos últimas décadas del siglo XIX en EEUU se intensifican los problemas producidos por el desarrollo industrial y empieza a organizarse el movimiento obrero; se incrementa el número de emigrantes con los subsiguientes problemas; surgen movimientos en favor de la reforma agraria; las ocupaciones de tierras están llegando a un límite y se inicia la especulación del suelo, con la consiguiente imposibilidad de dedicarse libremente a la agricultura; nacen grupos en favor de la conservación del suelo y la justa distribución de los recursos naturales; la sociedad montada sobre el individualismo y la competencia se ve amenazada por los monopolios y excesiva acumulación de riqueza en pocas manos; hay un resurgir del socialismo que tenía precedentes en colonias comunistas de carácter utópico. En definitiva, es este final de siglo, cuando al afianzarse el capitalismo, la América libre e igualitaria ya no es una garantía.

El libro de Henry George puede considerarse pionero entre las obras de carácter reformista. Henry George, por su condición de californiano (aunque sólo fuera de

adopción), estaba en situación privilegiada para acometer la cuestión de la tierra. Había sido testigo de la codiciosa ocupación del suelo en el Oeste y de la desaparición de todo rastro comunal que culturas anteriores (la española, por ejemplo) pudieran haber aportado. La contemplación del incremento de la miseria al lado del incremento de abundancia, le llevó a investigar la causa del mal y llegó a la conclusión de que ésta había que achacarla a la indebida ocupación del suelo. A fin de recuperar el derecho a la tierra, propone la expropiación de la renta. Su remedio carga de lleno sobre los hombros de los propietarios del suelo la responsabilidad de la injusticia social, y proclama libertad absoluta para el comerciante y capitalista, aunque condenara los monopolios naturales y determinara su necesaria nacionalización o municipalización. La aplicación de las medidas establecidas por George traería consigo una sociedad armónica ideal donde el progreso se desarrollaría gracias a la libertad y a la igualdad reinante.

El marco en que aparece *Progreso y Miseria* no es, sin embargo, absolutamente diferente o contrapuesto a la situación existente en países europeos. De hecho, Henry George siempre pensó que sus principios serían de más fácil aceptación en países viejos, donde la tierra ya había sido monopolizada hacía tiempo, y donde los problemas sociales estaban más agudizados. En las Islas Británicas se produce en la segunda mitad del siglo XIX la rápida industrialización con el consiguiente avance del capitalismo, y la profunda crisis agraria ocasionada fundamentalmente por las malas cosechas y la competencia del grano americano. Se vive el desarraigo de la clase campesina asentada en los suburbios de las ciudades industriales y el desmoronamiento de los valores jerárquicos tradicionales de la sociedad rural. En Irlanda, donde no existían suburbios industriales a donde emigrar y el nacionalismo ganaba adeptos (recordemos que la propiedad del suelo era inglesa) el problema adquirió dimensiones más alarmantes.

Es en este contexto donde la segunda edición de *Progreso y Miseria*, 1880, y primera publicada en Inglaterra, se lee con avidez y alcanza un éxito desbordante. Al mismo tiempo Henry George emprendió una serie de viajes por las Islas Británicas y conferenció ante enfervorizadas multitudes que escuchaban electrizadas sus palabras sonoras y convincentes, acusadoras y proféticas. Era el mismo estilo directo en que estaba escrito *Progreso y Miseria*.

En un principio, en Inglaterra, George y su «remedio» fueron identificados con el socialismo, lo cual George no se preocupó de desmentir. En 1889, al ser asumidos los principios georgistas por el partido liberal e incluidos tímidamente en su programa político, más bien por oportunismo electoral que por convencimiento ideológico, Henry George fue acusado de traidor por el socialismo y obrerismo inglés. No obstante, los Fabianos y los Socialistas Cristianos nunca renegaron de los principios georgistas. Al decir de los contemporáneos de George, *Progreso y Miseria* tuvo una enorme circulación en la década de los 80, y a la lectura de esta obra y la elocuencia de su autor se debe la conversión al socialismo de muchos ingleses. En Inglaterra *El Capital* se leyó como una continuación de *Progreso y Miseria*. Podemos pues afirmar que esta obra contribuye a la preparación de la sociedad inglesa para los cam-

bios que tuvo que introducir para su modernización. El renacer del georgismo en Inglaterra se registra en 1907-9, de manos del partido liberal. En este renacer se inspira el ingeniero agrónomo español Antonio Albendín para organizar en 1911 la «Liga española para el Impuesto Unico».

La popularidad de Henry George a finales de siglo trascendió las fronteras del mundo anglosajón. Sus discursos en Londres y París así como la lectura de su obra traducida muy rápidamente a numerosas lenguas: sueco, noruego, francés, italiano, seguido de las traducciones al alemán y español, produjo a gran impacto en ámbitos reformistas.

En España, a juzgar por la escasísima difusión de la primera traducción de *Progreso y Miseria* en 1883 (el traductor-editor se quedó prácticamente con toda la edición sin vender y hasta 1905 no apareció otra traducción) y las aisladas alusiones que la prensa hizo sobre la misma, el influjo de Henry George en este final de siglo no fue espectacular. La acogida dada por Joaquín Costa a *Progreso y Miseria* en *Colectivismo Agrario* responde a una acción individual y no a una corriente nacional aunque signifique el entronque con un movimiento europeo.

También en este país se sufre a finales del siglo XIX una profunda crisis agraria y asistimos al desmantelamiento de la tradicional propiedad común de los municipios. No es disparatado pensar que Costa, defensor de la tradición agraria española y de la independencia de los municipios, encontrara en la obra del escritor americano soporte teórico en el que apoyarse para mantener la defensa del disfrute común de la tierra en las diversas fórmulas vigentes en el derecho español. No obstante, Costa sólo recoge una parte del pensamiento georgista, al limitar el concepto de tierra casi exclusivamente a los usos agrícolas i ganaderos, aunque en *Colectivismo Agrario* dedique unos capítulos a las tradiciones colectivas de Minería, Pesca y Aguas. El interpretar esta inclusión como una concesión al concepto de tierra en un sentido más amplio, tal como propugnara George, es una especulación demasiado aventurada. Cuando George habla de *land* está refiriéndose a la Naturaleza entera. En la definición del americano, los terrenos urbanos tenían capital importancia como fuente de financiación al aplicar su «remedio».

En la «Introducción» a la edición de 1983 de *Colectivismo Agrario en España*, Carlos Serrano señala la lectura de *Progreso y Miseria* como el posible motor que impulsara a Costa a escribir *Colectivismo*: «es de suponer que la traducción castellana a *Progreso y Miseria* (Barcelona 1883) fuera efectivamente un potente estímulo para emprender una obra tan acorde con la del norteamericano por una parte, pero que pretendía, por otra, valorar las raíces propiamente históricas de una tradición, ignorada en España, cuando el libro de George venía a justificar sus postulados».¹ En efecto, la preponderancia concedida en el Capítulo 1, de la Primera parte del libro de Costa, al modelo del americano frente a otras formas de colectivismo, así como la mención del éxito de *Progreso y Miseria*, se puede interpretar como síntoma evidente de su fe en el triunfo de la socialización del suelo, aplicando la fórmula de George, aunque no se pronuncie Costa en favor de la misma.²

En estas páginas, si Costa no fue directamente influido por la doctrina, sí que se dejó contagiar de la pluma de Henry George. Realmente se aprecian trozos completos inspirados directamente de *Progreso y Miseria*, sin apenas modificación.³ Son éstos pasajes acusadores, con una lengua clara, persuasiva y elocuente que captó la imaginación de innumerables americanos y europeos, y de la que Costa no escapó. Léxico empleado como «esclavitud»,⁴ «desheredados»⁵ (refiriéndose a los hombres sin acceso a la tierra), «robo»⁶ (referido a la propiedad privada del suelo); «vicio», «miseria», «degradación», «llagas sociales»⁷ (al hablar de los males de la propiedad privada del suelo), así como incluso la palabra «latifundios»,⁸ es lenguaje de *Progreso y Miseria*, y no precisamente de los capítulos propiamente económicos. Como es habitual, los Libros V, VI y VII, donde se describen los horrores de la injusticia, junto con el VIII y IX, sobre el remedio y su aplicación, son los que calan más hondo, y por ello son más frecuentemente citados por el escritor aragonés.

Una reflexión, en un plano puramente especulativo, sobre la posible creencia de Costa en la fórmula de George, surge ante la lectura de la correspondencia de Manuel Bescós a Costa (carta del 19 de Junio de 1910 a D. Joaquín Costa). Bescós, gran amigo y reverente admirador del escritor aragonés, propone a éste un argumento para su novela *Soter*. En el proyectado argumento, la 2ª parte contiene la visión de un mundo utópico devenido tras el triunfo de la «Verdad Universal» de George (el derecho inalienable a la propiedad del suelo): «todo va ordenándose según la ley natural, universal y trascendente» y la implantación del «impuesto único».⁹ Bien es cierto que Costa contestó a esta carta tolerando las visiones un poco enloquecidas de Bescós y sutilmente advirtiéndole de los riesgos de escribir tan a la ligera (carta de Costa del 10 de Julio de 1910) y, que en los deshilvanados papeles de la novela *Soter*, según nos dice Cheyne en la introducción a *Epistolario J. Costa-M. Bescós*, el argumento no se parece al sugerido por Bescós. Sin embargo, las palabras de Bescós en su carta «el plan es grandioso ¿no? Un arma hecho a la medida de usted (el subrayado es mío), podría delatar conversaciones mantenidas entre los dos amigos donde se hubiera contemplado la esperanza en la aplicación del remedio georgista y se hubiera imaginado un mundo futuro ideal. Cabría preguntarse, ¿es que Costa en algún momento fue atrapado por la magia del georgismo?

Un último dato que nos hace pensar en el «estímulo» que *Progreso y Miseria* ejerció en la elaboración de *Colectivismo agrario*, reside en el hecho de que, como también señala C. Serrano, el punto de arranque de Costa en los «Precedentes doctrinales en España» es la obra de Flórez Estrada, cuyo «colectivismo agrario» coincide casi plenamente con el de Henry George: socialización de la renta de la tierra aunque con indemnización al propietario, indemnización no aceptada por el americano. Tanto en George como en Flórez Estrada, se respeta la propiedad de cualquier otro bien. Si Costa insiste en las analogías entre H. George y Flórez Estrada, parece que lo haga sólo por buscar una confirmación a la existencia de una tradición en España que recibía respaldo en Europa, y que podía tener éxito. Igualmente habría que pensar de las reiteradas alusiones a George siempre que comprueba las semejanzas existentes entre las tradiciones colectivas españolas todavía en vigor y la socialización de George. Con *Colectivismo Agrario en España*, Costa se adhiere a aquella fuerte opinión del reformismo europeo influido por George.

El reformismo de Henry George suponía una corrección del capitalismo, y excepto en los primeros momentos y en casos aislados, fue aceptado en general por una burguesía liberal que buscaba la revolución desde arriba y un instrumento de freno al avance del socialismo. Era una doctrina en ningún momento contrapuesta al proyecto agrario y político de Costa, aunque éste jamás se pronunciara, tal como Henry George predicaba, por la nacionalización sin indemnización. Tampoco participa Costa del contenido bíblico y mensaje evangélico de *Progreso y Miseria*.

Un examen un poco más detenido de la doctrina de Henry George nos conducirá a establecer exactamente los puntos de coincidencia entre el escritor americano y el colectivismo agrario de Costa. En términos generales el georgismo parte del reconocimiento clásico de las leyes naturales. La «verdad central» según George es que todos los hombres, creados iguales, tienen igual derecho al *uso* de la tierra, que es propiedad común. Por tanto los hombres podrán ejercer la posesión privada sobre el suelo pero no la propiedad privada. Se completa esta «verdad central» con la otra ley natural, según la cual el hombre necesita satisfacer sus necesidades y para ello ejercer sus propias facultades, trabajar. El producto del trabajo, es decir, el derecho a la propiedad de las cosas producidas por sí mismo, es intransgredible. La consecuencia de la propiedad privada del suelo es que el hombre no puede ejercer derecho al trabajo, ya que se le ha privado de la libertad de emplearse a sí mismo y se ve obligado a alquilarse y esclavizarse con la consiguiente pérdida de la dignidad humana. Solamente la devolución de la libertad al hombre mediante la restauración de las leyes naturales le liberará de la esclavitud.

El remedio que George propone para restablecer los derechos naturales y conciliar la posesión -o uso- privada y la propiedad común del suelo, respetando el producto del trabajo y el derecho a otro tipo de propiedad, tiene sus raíces en el marginalismo de Ricardo, según el cual las tierras tienen un valor de acuerdo con su rendimiento. Este valor, o lo que es lo mismo, la renta, es lo que pertenece a la comunidad por no haber sido creado por el hombre, y por tanto es el que hay que devolver a la comunidad. Por otro lado George se percató de que este valor es cambiante y su aumento fruto de la civilización y el progreso. Defiende como justo, pues, que la sociedad recupere el valor por ella misma creado, el incremento no ganado. La novedad de la expropiación del incremento no ganado en favor de la comunidad, abre la posibilidad de incrementar el tesoro público con rentas sobre el valor del suelo, procedentes de zonas urbanas, con lo cual no resultaría desposeído únicamente el terrateniente agrario. El remedio, una única contribución, a la manera fisiocrática, sobre el valor del suelo desprovisto de mejoras, recogida por las haciendas locales o nacionales, sería suficiente para atender las necesidades sociales con holgado bienestar.

En definitiva, las coincidencias entre Costa y George podrían resumirse en cinco puntos:

1. Disfrute colectivo del suelo
2. Derecho al uso del suelo por el individuo ejerciendo la posesión sobre el mismo

3. Creación de una pequeña clase campesina como resultado del ejercicio de dicho uso
4. Derecho al producto íntegro del trabajo
5. Respeto al capital y a los bienes empleados en la producción

Seguidores de Costa, auténticamente influidos por Henry George, encontrarán en éste el marco ideológico para adoptar posturas librecambistas, iniciar el camino del regionalismo, aplicar el impuesto a la agricultura, defender reformas fiscales, o atajar el abuso de la especulación del suelo en las ciudades.

En Aragón, en 1916, Manuel Bescós, quien ya en 1912, con motivo de uno de los primeros actos de la «Liga española para el Impuesto Unico», en manifestaciones públicas presentía el advenimiento de una nueva era, filtró los principios de George en el *Manifiesto al país de la Cámara Agrícola del Alto Aragón*. En este manifiesto se invoca la necesaria implantación de las leyes naturales (libre producción y libre cambio).¹¹ Bescós, profesional e industrial, de clase media acomodada, y con prestigio en Huesca, responde perfectamente al prototipo georgista.

El disfrute del suelo por su pueblo y la autonomía municipal son abordadas claramente en *El pensamiento económico aragonés*¹² de Marraco y Giménez Soler, de marcado tinte regionalista y absoluta fidelidad georgista, ya que los autores entienden el suelo en un sentido muy amplio y también contemplan la nacionalización de los monopolios. Muy pocos años antes, en 1913, se había incorporado el programa georgista tal como lo defendiera la «Liga española para el Impuesto Unico en España», al Programa del Partido Republicano Autónomo de Aragón. Manuel Marraco, destacado miembro de la Liga y activo propagandista, fue uno de los artífices de dicho programa. En el proyecto político del Partido Aragonés estaba previsto que la renta de las tierras engrosara las haciendas municipales. Mediante la aplicación de las medidas de Henry George, en Aragón, se aspiraba fundamentalmente a resolver el problema económico de los empobrecidos municipios y recuperar los perdidos bienes comunales de los pueblos y aldeas, asentando en las tierras liberadas por la presión del impuesto a campesinos libres.

A mi entender, Blas Infante, que en el Congreso Georgista de Ronda de 1911, había defendido tan arduosamente la obra de Henry George, fue fuertemente influido por él en una primera época. Mientras en Aragón se reivindicaba fundamentalmente la libertad del municipio, cobrando las rentas de su suelo, en Andalucía se reivindicaba fundamentalmente la disolución del latifundio y la necesidad de alcanzar el progreso en una sociedad de un extremado retraso social y económico. Infante, en *Progreso y Miseria*, no sólo encontró una fórmula económica para suprimir la gran propiedad, sino que la lectura de esta obra le proporcionó argumentos para explicar la inercia y la desmoralización del pueblo andaluz. En los Libros VII, IX y X de *Progreso y Miseria*, Infante se impregna de las descripciones de civilizaciones en decadencia donde los habitantes han sido desprovistos de la tierra con la consiguiente pérdida de dignidad; descripciones conmovedoras e impresionantes que le recuerdan

la situación del campesinado andaluz. Descubre en estos capítulos la clave para devolver la confianza al pueblo mediante la asociación y participación en unos municipios libres y ricos, gracias a la recaudación del impuesto. Infante imaginó una Andalucía poblada por una pequeña burguesía campesina, usuaria del suelo que al terrateniente le resultaría oneroso mantener al tener que pagar el impuesto sobre el valor.¹³

Tanto Costa como Bescós, los regionalistas aragoneses, el ingeniero agrónomo Albendín, o Infante, teórico del regionalismo andaluz, son hombres del mismo corte que buscan «regenerar» España con soluciones desde dentro del mismo sistema.

Para entender bien el planteamiento georgista en cuanto a política agraria se refiere, la obra clave es *La Reforma Agraria* (1924) de Baldomero Argente donde, en definitiva, se propugna una reforma fiscal.

NOTAS

1 SERRANO, Carlos, En «Introducción» a *Colectivismo agrario en España*, Tomo I, Zaragoza, Guara editorial, 1983, p. 21.

2 COSTA, Joaquín, *Colectivismo agrario en España*, Tomo I, Introducción y edición de Carlos Serrano, Guara editorial, 1983, pp. 81-88.

3 COSTA, Joaquín, op. cit. p. 83.

4 GEORGE, Henry, *Progreso y Miseria*, estudio preliminar de Ana M^a Martín Uriz, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1985. Véase Libro VII, Cap. I y II.

5 Ibid. Libro VII, Cap. I.

6 Ibid. Libro V, Cap. II.

7 Ibid. Libro VII, Cap. I.

8 Ibid. Libro VII, Cap. IV.

9 BESCÓS, Manuel, «Carta» en CHEYNE, George, J.G., *Confidencias políticas y personales*. Epistolario de Joaquín Costa-Manuel Bescós, 1899-1910, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1979, pp. 181-183.

10 Ibid. p. 184.

11 BESCÓS, Manuel, Manifiesto al país de la *Cámara Agrícola del Alto Aragón*, Zaragoza, 1916, pp. 13 y 14.

12 GIMÉNEZ SOLER, Andrés y MARRACO, Manuel, *El pensamiento económico aragonés*, Zaragoza, Publicaciones de la asociación de Labradores de Zaragoza, edic. aragonesas, 1915, pp. 11; 13, 29, 34, 35, 40 y «Conclusiones».

13 INFANTE PÉREZ, Blas, *El ideal andaluz*. Est. preliminares Enrique Tierno Galván, Juan Antonio Lacomba, Guadalajara, Tucur Edic. 1976, pp. 175-195.